

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 58406

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada Primero (1) de Junio de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ** dentro de la acción de tutela instaurada por **Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.** contra **Sala Laboral Del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales**, radicado Interno No. **58406**, resolvió “... *Concédase la impugnación interpuesta por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES «PORVENIR S.A.»** contra el fallo proferido por esta Sala el 20 de mayo de 2020, el cual negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso. ...”*

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **HORACIO GIL ZULUAGA, GLORIA MARCELA LOPEZ ARANGO, MARLY BEDOYA BUITRAGO, MIGDONIA TORO CARVAJAL, RUBIEL ENRIQUE GALLEGO VALENCIA, JAIME CARDONA LOPEZ, MARIO DE JESUS OSPINA GIRALDO, MARTHA GLADYS ARROYAVE MONTOYA, MARIO YESID HERNANDEZ GARCIA, LILIANA PATIÑO OSORIO BETANCURTH, JOSE MANUEL CASTAÑEDA GARCIA, RODRIGO DE JESUS GONZALEZ ARISTIZABAL, MANUEL ANGEL LOPEZ OSPINA, LIX MARIO SALAZAR OSPINA, JOSE JOAQUIN HOYOS DIAZ, JAIME CARDONA LOPEZ, GLORIA MARCELA LOPEZ ARANGO, GILBERTO GOMEZ MUÑOZ, WILLIAM OSPINA C, LUIS HERNANDO FRANCO PATIÑO, JESUS ANTONIO OSORIO SEPULVEDA, JOSE ORLANDO LOPEZ GRISALES, CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE, JONNATHAN ZULUAGA VINASCO**, quienes puedan verse afectados con la providencia en mención.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 8 de Junio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 8 de Junio de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CÁRDENAS PRIETO

Secretaria